

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40689 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento número 575/12, con N.I.G.: 4109142M20120001355, por Auto de fecha de 27 de octubre de 2014, se ha declarado la conclusión del concurso de D. Manuel Arias Pozo, con DNI 28443632-S, y D.ª Manuela Vega Arcedo, con DNI 28515483- Z, siendo esta publicación gratuita de conformidad con el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Sevilla, 27 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140054156-1